



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 31 MAY 2019

VISTO el Expte.nº 10046-019, por el cual el Señor Eduardo José YANICELLI DODE, DNI.nº 24.802.566, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo del Área de Educación No Formal de la Secretaría de Extensión Universitaria solicita se le otorgue licencia por desempeño de cargo de Mayor Jerarquía, a partir del 01 de junio de 2019, previsto en el artículo 105º del Decreto nº 366-006 (fs.2); y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en lo dispuesto en el Decreto N° 1206/3 (ME) del 23 de abril de 2019 de la Gobernación de la Provincia de Tucumán que en copia simple corre a fs.1/1 vta., mediante el cual se designa al Señor Eduardo José YANICELLI DODE, entre otros, personal temporario en la Dirección de Registro Inmobiliario;

Que ha tomado intervención el Departamento Personal de la Secretaría de Extensión Universitaria (fs.3);

Que sobre el pedido efectuado han opinado favorablemente la Señora Subdirectora de Educación No Formal (fs.3 vta.) y el Señor Secretario de Extensión Universitaria (fs.4);

Que a fs.5 la Dirección General de Personal informa que el artículo 105º del Decreto 366/2006 I Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales establece: *"El trabajador que fuera designado o electo para desempeñar cargos de mayor jerarquía en el orden nacional, provincial o municipal, queda obligado a solicitar licencia sin percepción de haberes; que se acordará por el término en que ejerzan esas funciones. Tendrán derecho a la reserva de su empleo por parte del empleador, y a su reincorporación hasta 30 días después de concluido el ejercicio de aquellas funciones. El período durante el cual haya desempeñado las funciones aludidas será considerado período de trabajo a los efectos del cómputo de su antigüedad..."*;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Otorgar al Señor Eduardo José YANICELLI DODE, DNI.nº 24.802.566, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo, del //

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Mg. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



-Expte.nº 10046-019

-2-

////////// Área de Educación No Formal de la Secretaría de Extensión Universitaria, licencia extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 01 de junio de 2019 y mientras dure su designación como personal temporario en la Dirección de Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán, con sujeción a las disposiciones del artículo 105º del Decreto 366-006.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Haberes; cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº **0780** **2019**

IVJ

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.